

LINEAMIENTOS ORIENTACIÓN EDUCACIONAL 2026



“Educar la mente sin educar el corazón no es educar en absoluto”

Anónimo

Art. N° 1 Fundamentación Orientación Educacional.

La orientación escolar en el Colegio Boston es un proceso consustancial a la acción de educar y considera aspectos desde la individualización con características particulares, individuales, la integración, de los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas y la convivencia en un grupo, inserta en un contexto social y socializador con miras al bien común, donde se promueve la solidaridad y la fraternidad.

Estos conceptos de orientación de nuestro colegio surgen de la Ley General de Educación, que dice: “La Educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas.” Y en el concepto de orientación del decreto 2076 que dice: En consecuencia, en la actualidad la orientación educacional resulta ser uno de los aspectos inherentes del proceso educativo, el que se encuentra presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado.” “además es una línea de trabajo educativo, que involucra las distintas áreas de acción al interior de un establecimiento educacional, con el fin de favorecer el desarrollo de los recursos y potencialidades del estudiantado y su crecimiento como seres individuales y sociales”.

Art. N° 2 Regulaciones sobre la orientación educacional.

Se presentan las reglamentaciones de la orientación educacional desde el enfoque educativo y vocacional.

2.1. De la Intervención del Orientador Educacional.

El Orientador(a) Educacional interviene con el fin de acompañar a las y los estudiantes que presenten dificultades en el desarrollo de su proceso educativo (bajo rendimiento, conflictos personales y sociales.

Se traza una red de apoyo con los estamentos involucrados en el proceso, (profesor(a) jefe, psicopedagogo(a), psicólogo(a), orientador(a) educacional, encargado(a) de convivencia, Inspectoría, Unidad técnica Pedagógica) en torno al caso manteniendo comunicación fluida con los estamentos que de alguna u otra forma estén participando en el desarrollo del estudiante.

Realiza un acompañamiento a los estudiantes en conjunto con los estamentos involucrados y atiende los apoderados de aquellos que requieran apoyo en su proceso escolar.

También media cuando un curso o estudiante particular, de cualquier nivel o ciclo, presente dificultades en el proceso educativo, como desinterés hacia su proceso escolar, necesidad de orientación con respecto a su proyecto de vida, etapa de desarrollo escolar y proyecciones hacia el futuro, por medio de entrevistas, charlas educativas, visualización de material didáctico y la aplicación del currículum nacional.

La asesoría hacia las y los docentes en materia de currículo de orientación en relación a las temáticas de cada nivel o curso, se da cuando es necesario una guía educativa durante el proceso, en el abordaje de temáticas de orientación educacional.

Se enfoca en el asesoramiento sobre problemas que afecten el aprendizaje, diversificación curricular, desarrollo de habilidades de autoestudio y autoaprendizaje.

2.2. Del abordaje de temáticas en el contexto escolar. En relación a las temáticas que aborda el Orientador(a) Educacional se visualizan desde las estrategias de aprendizaje, atención a la diversidad y la prevención, promoción del desarrollo humano, son las siguientes:

- a) Procesos de desarrollo educativo de acuerdo a la etapa escolar.
- b) Desarrollo de identidad, sexualidad y género.

- c) Las relaciones interpersonales afectivas.
- d) Elaboración de Proyecto de vida.
- e) Proyecciones hacia el futuro.
- f) Currículum de Orientación Educacional para los distintos niveles.
- g) Orientación y proceso enseñanza-aprendizaje para docentes, en caso que lo requieran.
- h) Proceso escolar de padres, madres y apoderados(as) hacia los hijos(as).
- i) Procesos de orientación y aprendizaje para las y los estudiantes de cualquier nivel, según necesidad.
- j) Rol del apoderado(a), superación familiar en relación a valores e intereses.
- g) Elaboración del Proyecto de articulación de 4° a 5° Básico y de 8° a EM.

2.3. Contextos en que interviene en el establecimiento.

En correspondencia a los contextos en los cuales interviene le Orientador(a) Educacional, se describen a continuación.

- a) Apoyo en el desarrollo pedagógico en estrecha relación con los diferentes estamentos, en el abordaje de casos detectados.
- b) Promoción del perfeccionamiento interno de las y los docentes, en el ámbito de la orientación educacional y vocacional, según necesidad.
- c) Asesoría a las y los profesores jefes en la aplicación curricular de los planes y programas de la asignatura de orientación según necesidad.
- d) Diseño de estrategias de intervención colaborativas con otros estamentos.
- e) Análisis de situaciones de desarrollo personal y educativo de estudiantes con los diferentes estamentos.
- f) Coordinación de programación de actividades de charlas temáticas y especialistas externos.
- h) Participación en consejos técnicos, reuniones de estamentos y reflexiones pedagógicas de su área y competencia.
- i) Asesoría de padres, madres y apoderados(as) en el proceso de desarrollo educativo de las y los estudiantes.
- j) Mediación en las relaciones interpersonales en el nivel estudiante- apoderado(a), según necesidad.
- k) Prevención y promoción del desarrollo humano, desde el análisis del contexto, detección de necesidades, formulación de objetivos, planificación de actividades, realización de actividades y evaluación del programa.

2.4. Frecuencia de Intervenciones.

La frecuencia de intervenciones se enfoca desde el plan de acción del orientador educacional y las necesidades detectadas en el contexto. Se señalan a continuación.

- a) Detección y atención de las necesidades de apoyo de las y los estudiantes en determinados momentos de su escolarización o a lo largo de toda ella.

- b) Entrevistas de inicio, monitoreo, seguimiento y término de proceso de asesoría educativa, según necesidad.
- c) Cautela de documentos de seguimiento y monitoreo de las y los estudiantes con información pertinente y actualizada durante todo el proceso de asesoría educativa.
- d) Información del proceso educativo a las y los apoderados(as), tanto en el inicio, durante y final del proceso.
- e) Intervención de manera puntual con temáticas específicas en charlas, conversatorios, reflexiones y la implementación de talleres a corto y mediano plazo en los niveles o cursos, según necesidad.

Art. N° 3 Regulaciones de la Orientación vocacional.

La Orientación Vocacional en el Colegio Boston de Villa Alemana se presenta como un servicio que entrega el establecimiento y que permite que al final del proceso el alumno/a sea capaz de descubrir sus capacidades personales e intereses vocacionales, teniendo así una mayor posibilidad de elegir la mejor opción vocacional con un alto nivel de seguridad y de acierto, que incluye el estar preparado para acceder a la carrera y el ejercicio mismo de una futura profesión.

Lo más significativo de la Orientación Vocacional en nuestro colegio, es que permite la elaboración de un concepto adecuado del estudiante sobre sí mismo, se efectúa un trabajo de forma continua en el tiempo y es dirigida a todos los alumnos/as, diseñando planes de vida e induciendo a la toma de decisiones que permitan mayor bienestar del educando, tanto en el colegio como en su futura vida en la educación superior y/o laboral.

La Orientación Vocacional no es estática, se adapta y congenia con las necesidades de los alumnos/as.

Al trabajar con la Orientación Vocacional, disminuimos la deserción universitaria y de instituciones técnicas, se incrementa el rendimiento escolar al contar con una claridad en relación a las habilidades y aptitudes necesarias para seguir la carrera decidida, hay una mayor satisfacción personal al aprovechar los recursos personales en el aprendizaje y el uso de éste en las situaciones planteadas, es una base para detectar aspectos a mejorar tanto a nivel emocional, psicológico y psicopedagógico en forma temprana, facilitando la intervención a tiempo, con mayor probabilidad de superar cualquier problema, y por último, insta a que los alumnos/as sean más autosuficientes e independientes en su proceso de madurez ya que investigarán sobre aspectos como el campo laboral, carreras profesionales, ingresos, etc.

En resumen, la Orientación Vocacional se desarrolla como un conjunto de procesos que promueven en el individuo desde sus primeros años de escolaridad un sinnúmero de estrategias y herramientas que posibilitan a través del conocimiento de sí mismo y de su entorno, tanto cultural como socio-económico, tomar decisiones coherentes con su proyecto de vida en pro de su realización personal y el beneficio familiar y social que en su entorno pueda brindar.

Regulaciones:

3.1 Durante el año se realizan una serie de actividades en los diferentes cursos, en especial de octavo a cuarto medio, orientados a desarrollar en el educando una visión clara de sus expectativas una vez finalizada su enseñanza escolar obligatoria.

3.2 En los primeros años de estudio (Pre kínder a 6° básico), el estamento de Orientación Vocacional se presenta como un apoyo a la labor del docente tutor/a de cada nivel, entregando material de apoyo o interviniendo directamente con actividades en cada curso, según requerimientos.

3.3 Desde 8° básico a hasta 4° año medio la participación del estamento de Orientación Vocacional es directo, organizando una serie de actividades durante el año en cada uno de estos cursos.

3.4 Contamos durante todo el año con apoyo de instituciones externas con charlas relacionadas con los intereses vocacional de los estudiantes y apoyo con plataformas informativas y de trabajo para el educando.

3.5 Actividades del año:

3.5.1 Se aplica un test vocacional a octavo y primero medio, con el objetivo de orientar a los alumnos/as de estos cursos, en la elección de las asignaturas de música o arte.

3.5.2 En el segundo semestre se aplica test vocacional de electividad a segundo medio, con el fin de orientar a los alumnos y alumnas, en elección de las asignaturas diferenciadas de tercero medio.

3.5.3 En el segundo semestre los profesores de asignaturas electivas y diferenciadas presentan los objetivos y los contenidos de estas disciplinas con el fin de relacionarlos con los intereses vocacionales de los estudiantes y que les permita discernir con mayor claridad sus elecciones.

3.5.4 En el segundo semestre se aplica test vocacional de electividad a tercero medio, con el fin de orientar a los alumnos y alumnas, en elección de las asignaturas diferenciadas de tercero medio.

3.5.5 A los estudiantes de 4° medio se les informa sobre las actividades que se realizarán durante el año por este estamento y se les entregan informaciones generales y específicas, en relación al proceso de postulación a la educación superior, a saber, inscripción a la PAES, ofertas académicas, puntajes de corte, postulación al FUAS, etc.

3.5.6 Se realizan ensayos programados de PAES con material oficial del Demre.

4° año medio realiza dos ensayos por semestre. Los ensayos son Competencia lectora, Competencia matemática 1, Historia, geografía y ciencias sociales y la prueba de ciencias específicas de Biología, Química y Física.

3° año medio realiza dos ensayos por semestre, pero con sólo 36 preguntas. En el caso de la prueba de ciencias. En el primer semestre es de ciencias-biología. En el segundo semestre ciencias- química.

3.5.7 Se aplican test vocacionales desde 8° básico hasta 4° medio.

3° y 4° año medio un test por semestre.

1° y 2° año medio un test por año.

8° básico un test por año.

3.5.8 Durante el año se coordinan visitas programadas, con el objetivo de que los alumnos/as conozcan y vivencien el mundo de la educación superior.

3.6 El estamento de Orientación Vocacional se presenta como un apoyo al rol del apoderado/a en la elección de un futuro vocacional del educando, entregando charlas de becas y financiamiento para la educación superior, tocando temas de interés vocacional y entrevistas personales orientadoras para el proceso que vive la familia que, si bien es una decisión final del estudiante, la familia no se puede mostrar ajena a ésta.

3.8 Durante el transcurso del año se realizan entrevistas con alumnos/as y apoderados/as, poniendo énfasis en los y las estudiantes de 4° año medio, y en los alumnos/as de otros cursos en los cuales se detecte una mayor desorientación con respecto a su vocación, todo esto detectado a través de los test aplicados o las inquietudes presentadas por los propios estudiantes y/o padres durante el año.

3.9 El estamento de Orientación Vocacional se encuentra en condiciones para atender los requerimientos que tengan los profesores/as tutores/as en relación a problemáticas que pueda presentar cada curso apoyando con charlas, test, sociogramas, etc., según necesidad.

3.10 Orientación Vocacional es parte del Equipo de Gestión del Colegio, por lo que presenta un papel activo en la entrega de punto de vistas y toma de decisiones en lo referente al quehacer administrativo y educativo de la institución.

Luis Valencia Salinas
Orientador Educacional
orientacionev@colegioboston.cl